



CLUB ATLETICO PEÑAROL DE BULNES

ANEXO I TC'4000 LIGHT 2013

Art. 15.15 **Tapa de cilindros**

La tapa de cilindros deberá ser original de la marca o sustituto de repuesto original, la tapa deberá mantener su forma y aspecto inalterable a la de fábrica y está prohibido cualquier trabajo en ellas a excepción a los que más abajo se detallan. Se prohíbe el pulido y cualquier agregado de material en las cámaras de combustión y en los conductos de admisión y escape.

Motor Ford: es de libre preparación en su interior. El exterior deberá permanecer original de fábrica sin modificaciones físicas de ningún tipo, debiendo conservar la identificación y número de fábrica, como así también su fecha de fabricación. Se prohíbe el uso de la tapa sprint y Max econo. -----
